



MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES A DIRECCIÓN EICM

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA MESA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

- D. Diego José Alcaraz Lorente, Presidente y Representante del profesorado con vinculación permanente a la Universidad.
- D. David Ferras Segura, Representante “Resto del PDI”.
- D^a María del Mar Avilés Rodeiro, Secretaria y Representante del PAS.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día de la reunión es el siguiente:

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (29/05/26).

Punto 2: Proclamación provisional de candidaturas a Director/a.

Punto 3: Instrucciones para voto anticipado en elecciones a Director/a.

Punto 4: Preguntas, peticiones y sugerencias.

Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 69.4 de los Estatutos, en relación con la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos por órganos colegiados, se inicia el debate de los puntos del orden del día, siendo las 14:05 horas del día 3 de junio de 2026 y utilizando para esta sesión la aplicación Microsoft Teams.

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (29/05/26).

Por unanimidad se aprueba el acta.

Punto 2: Proclamación provisional de candidaturas a Director/a.

De acuerdo con el Calendario Electoral, el plazo de presentación de candidaturas a Director/a finalizó el día 3 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La única candidatura presentada en plazo ha sido la del profesor D. GONZALO GARCÍA ROS, adscrito al Departamento de Ingeniería Minera y Civil.

Una vez comprobado que la candidatura presentada cumple los requisitos exigibles, la Mesa Electoral, por acuerdo unánime, la PROCLAMA PROVISIONALMENTE.



Contra esta proclamación provisional, y de acuerdo con el Calendario Electoral, se podrán interponer reclamaciones durante los días 4 y 5 de junio. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría de Dirección del Centro, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Resueltas las posibles reclamaciones, el día 5 de junio la Mesa Electoral procederá, en su caso, a la proclamación definitiva de la candidatura a Director.

Punto 3: Instrucciones para voto anticipado en elecciones a Director/a.

Tras debate, se aprueban las “Instrucciones para el voto anticipado en las elecciones a Director/a de la EICM”. Estas instrucciones se recogen en el Anexo I de esta acta.

Punto 4: Preguntas, peticiones y sugerencias.

No se plantean

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas del día 6 de junio de 2026.

Fdo.: Diego José Alcaraz Lorente
Presidente Mesa Electoral

Fdo.: María del Mar Avilés Rodeiro
Secretaria Mesa Electoral



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas



ANEXO I: INSTRUCCIONES PARA EL VOTO ANTICIPADO EN LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA EICM



INSTRUCCIONES PARA EL VOTO ANTICIPADO EN LAS ELECCIONES **A DIRECTOR/A DE LA EICM**

El artículo 37.7 del Reglamento de Régimen Interno de la EICM contempla la emisión de voto anticipado para aquellos electores/as que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto.

En aplicación del citado artículo, la Mesa Electoral para Elecciones a Dirección de Centro, en su reunión de fecha 3 de junio de 2026 acordó, por unanimidad, las siguientes instrucciones:

1. De acuerdo con el Calendario Electoral, el voto anticipado se podrá emitir los días **11 y 12 de junio**, en horario de **10:00 a 14:00 horas**.
2. El elector/a **se personará en la Secretaría de Dirección del Centro** en los días y horario antes indicados y, **previa acreditación de su identidad con el DNI**, solicitará ejercer su derecho a voto anticipado.
3. El funcionario/a de la Secretaría de Dirección comprobará que el elector/a figura en el Censo Electoral y, a continuación, le facilitará **el impreso de solicitud de voto anticipado, un sobre tamaño grande, un sobre pequeño y la papeleta de votación**.
4. Seguidamente, **el elector/a introducirá la papeleta en el sobre de menor tamaño y éste, junto con la solicitud de voto anticipado y una fotocopia del DNI, en el sobre de tamaño grande**.
5. Finalmente, el elector/a y el funcionario/a de la Secretaría de Dirección **firmarán en el dorso del sobre grande**, sobre que quedará depositado en la Secretaría de Dirección hasta su entrega al Presidente de la Mesa Electoral el día de la jornada electoral, antes del inicio de las votaciones.
6. En caso necesario, las funciones encomendadas al funcionario/a de la Secretaría de Dirección, en estas instrucciones, podrán ser asumidas por el Presidente de la Mesa Electoral.
7. La solicitud de voto anticipado y las papeletas de votación estarán también disponibles en la página web de la Escuela. La Secretaría de Dirección está situada en la primera planta del edificio de Caminos y Minas.

MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A DIRECCIÓN DE LA EICM